

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LIBROS

Manual de usuario



Colegio de Registradores de España

06 de marzo de 2017

ÍNDICE

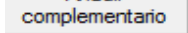
1 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA – ENVÍO DIRECTO	3
2 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA - ENVÍO POR EL PORTAL.....	7
2.1 Acceso a la Presentación Telemática	7
2.2 Carga de Legalización a través del portal.....	10
2.3 Carga de la Legalización a través del Programa Legalía 2.....	15
2.4 Firmar y Enviar una Presentación.....	17
2.5 Obtención Acuse Recibo	20
3 SUBSANACIÓN TELEMÁTICA	21
4 HISTÓRICO DE PRESENTACIONES	22
5 CARGA DE PRESENTACIONES.....	23

1 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA – ENVÍO DIRECTO

“Legalia 2” ofrece la posibilidad de realizar la “presentación telemática de documentos”, mediante el envío directo desde la propia aplicación, una vez finalizado el proceso de generación de la legalización digital de libros.

Una vez cumplimentados los datos necesarios para la legalización, y adjuntados los libros, se procederá a su presentación clicando en la opción **“Formulario – Generar ZIP y Enviar...”**.

Si necesita más información acerca de la generación de una presentación de libros puede consultar el “Manual de usuario de Legalia 2” pulsando [Aquí](#).

A través del botón , se pueden añadir ficheros complementarios¹ que tengan que acompañar a la Legalización en formato PDF y éstos se incluirán en la presentación telemática.

A través de la opción Generar y Enviar ZIP, la aplicación genera el fichero ZIP correspondiente a la legalización y procede a su envío telemático directamente al Registro Mercantil correspondiente junto con los ficheros complementarios si han sido añadidos.


Para poder acceder a este apartado, debe estar dado de alta en los servicios telemáticos www.registradores.org, disponer de uno de los siguientes certificados vigentes (eTOKEN, FNMT, ACA, CATCERT, GVA, ANCERT emitidos a Notario, DNIE, AC FIRMAPROFESIONAL CA1, CAMERFIRMA, IZENPE) que el portal reconocerá siempre y cuando este emitido a un NIF y acceso a internet.

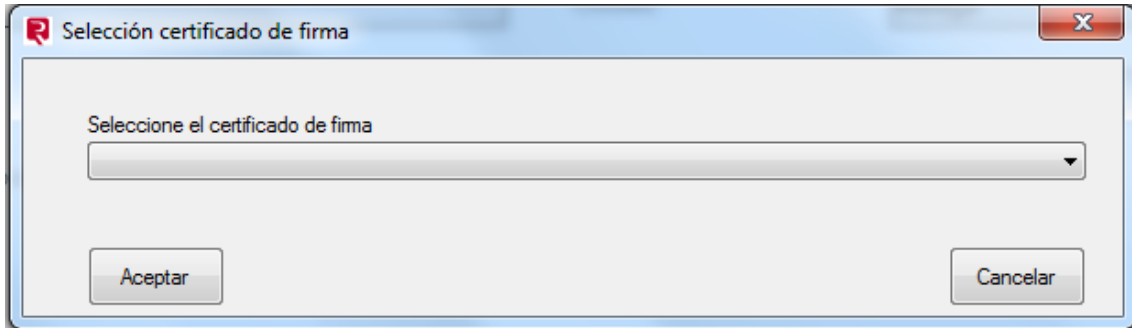
Se seleccionará el tipo de entrada en el Registro, dependiendo si es la primera vez que la legalización se va a presentar o bien si es una subsanación de una ya presentada.

Tendremos en cuenta que para poder enviar una subsanación de un documento es necesario que el Registro la haya calificado previamente con defectos, o haya abierto la anterior entrada para que sea posible su subsanación.

El sistema nos mostrará la “Referencia del documento”, que podrá ser modificada.

¹ El nombre del directorio de la Legalización así como los ficheros complementarios, no deben contener caracteres especiales, únicamente letras y números.

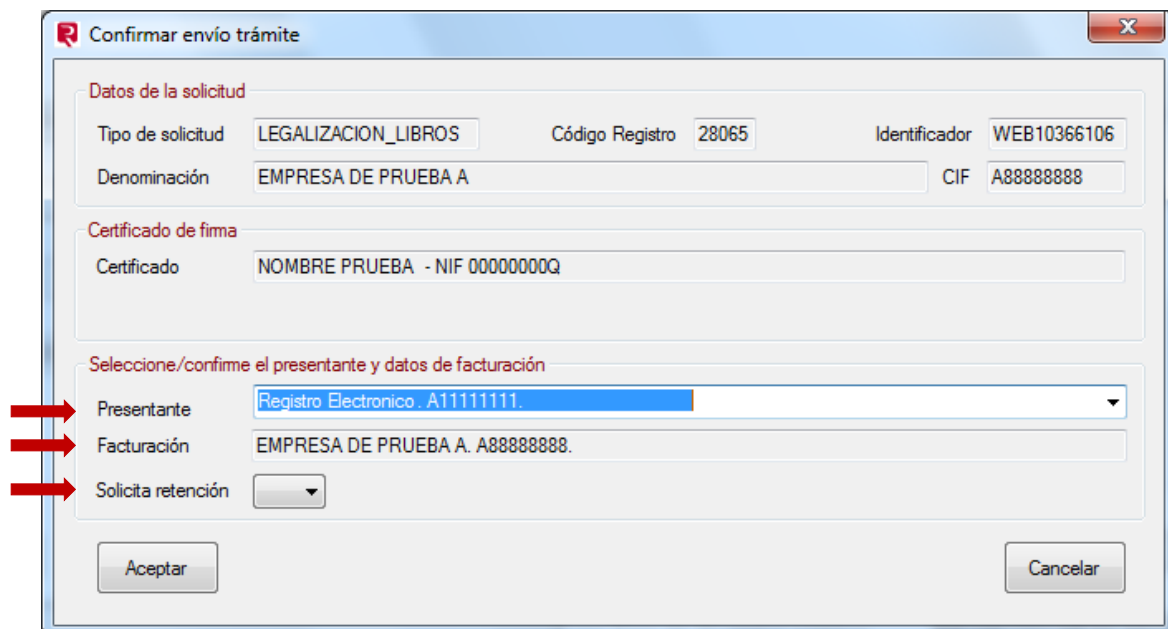
Tras pulsar el botón  seleccionaremos el certificado con el que vamos a realizar la presentación, que tiene que estar asociado a un usuario abonado a www.registradores.org.



En la siguiente pantalla comprobaremos los datos del envío que vamos a realizar.

Seleccionaremos el presentante que es el cliente abonado al que se le va a realizar el cargo de los honorarios del Registro y de la presentación web.

En los datos de la facturación se mostrarán los de la empresa depositada que es a quien se emite la factura del Registro Mercantil.



Datos de la solicitud

Tipo de solicitud	LEGALIZACION_LIBROS	Código Registro	28065	Identificador	WEB10366106
Denominación	EMPRESA DE PRUEBA A			CIF	A88888888

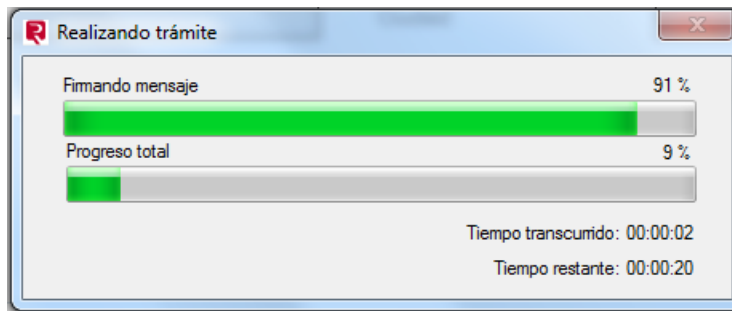
Certificado de firma

Certificado: NOMBRE PRUEBA - NIF 00000000Q

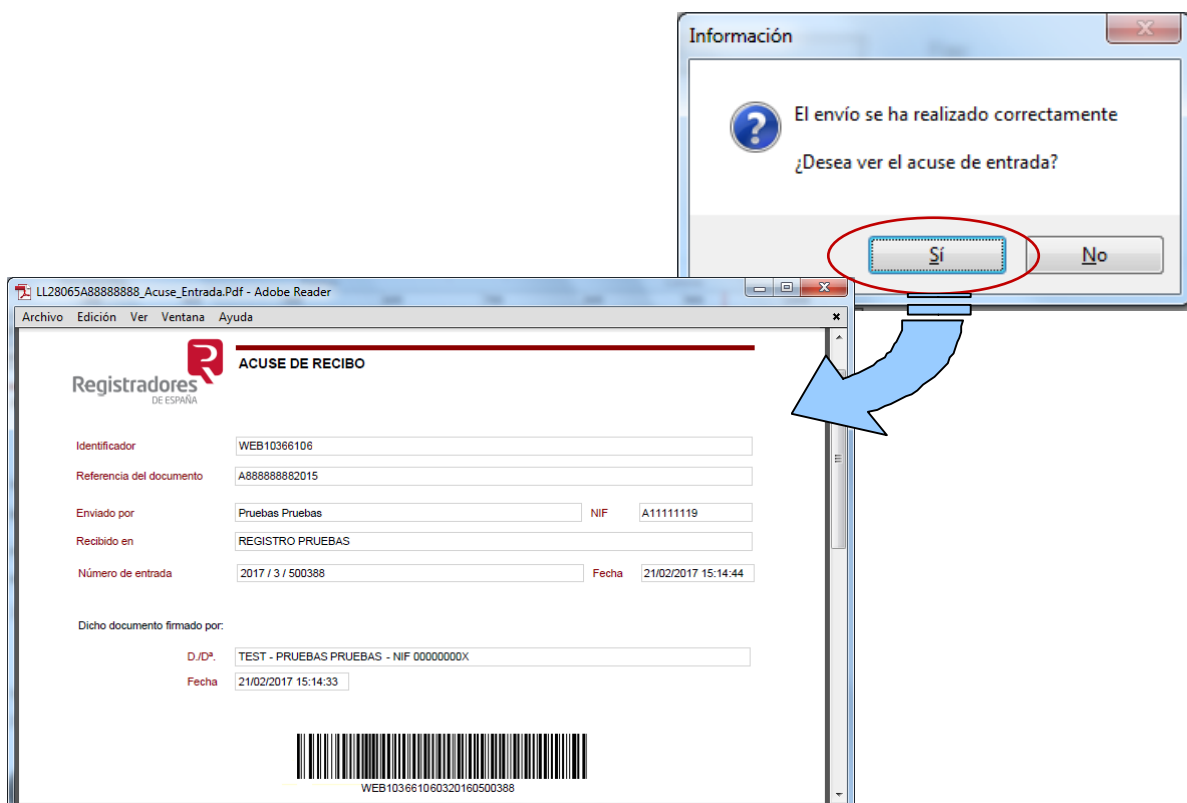
Seleccione/confirme el presentante y datos de facturación

Presentante	Registro Electronico . A11111111.
Facturación	EMPRESA DE PRUEBA A. A88888888.
Solicita retención	

Una vez aceptemos, se procederá al envío de la legalización de libros al Registro Mercantil correspondiente. El sistema nos mostrará el progreso del mismo.



Cuando se haya completado con éxito el envío podremos acceder al acuse de recibo.



Una vez se ha realizado correctamente el envío, la legalización correspondiente se podrá visualizar desde el aplicativo “Legalia 2”, pero no modificar ninguna información. Podemos ver los datos de un envío realizado a través de Edición - Datos de la legalización.

Las presentaciones telemáticas realizadas por el método directo se guardan por defecto con formato XML en el directorio de trabajo del aplicativo Legalia2 y podrá visualizar el contenido de dicho fichero desde la opción “[Cargar presentación](#)” de www.registradores.org.

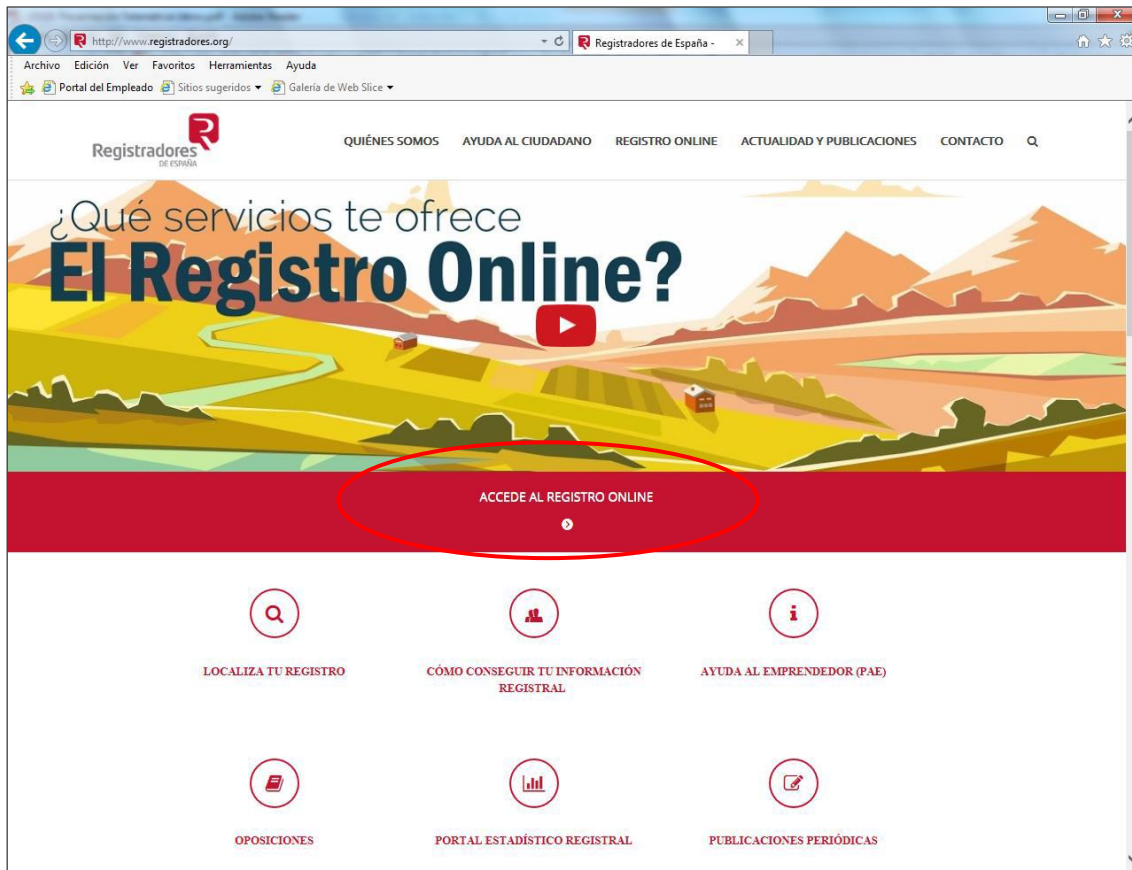
El directorio por defecto de “Legalia 2” lo encontrará en:

- C:\ Usuarios \ Propio_Usuario \ Legalia2 \ <Carpeta que contiene los ficheros>\ Fichero_DPR.ZIP. Será necesario descomprimir el fichero ZIP para obtener el archivo XML.

2 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA - ENVÍO POR EL PORTAL

2.1 Acceso a la Presentación Telemática

La presentación telemática de libros se realiza a través de la página Web www.registradores.org → seleccionando la opción “ACCEDE AL REGISTRO ONLINE”, tal y como vemos en la siguiente pantalla:



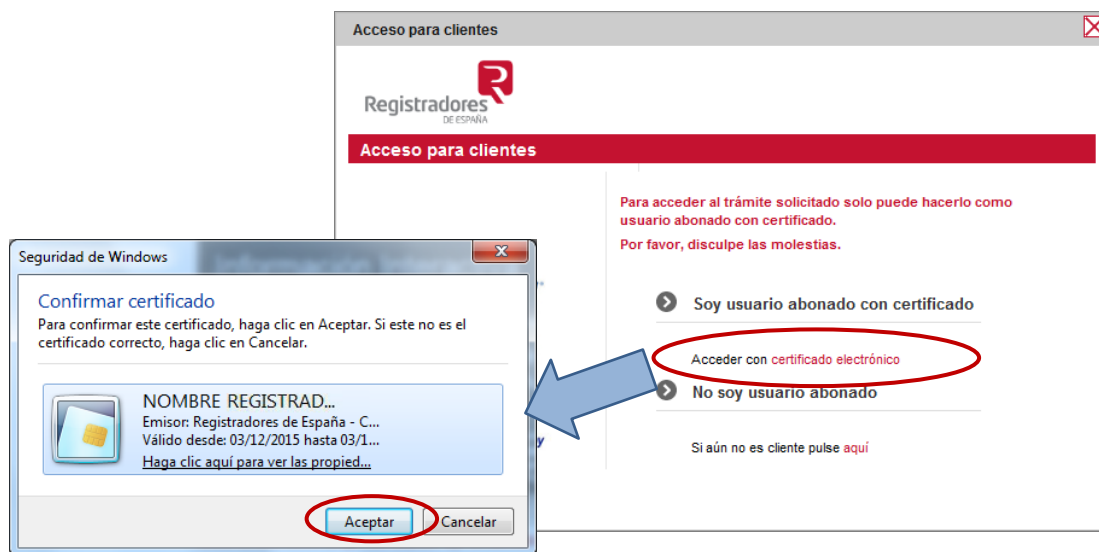
La aplicación mostrará la siguiente pantalla donde el usuario pulsará la opción **“Presentación telemática de documentos”**.

The screenshot shows the website interface for Registradores de España. At the top, there is a navigation bar with the logo, the text 'Registradores DE ESPAÑA', and links for 'www.registradores.org', 'aviso legal', and 'política de privacidad'. On the right side, there are buttons for 'INICIO', 'CONTACTO', and 'DESCARGAS'. Below this is a red banner with the text 'Acceso para clientes | Si aún no es cliente pulse aquí'. The main content area is titled 'Registro Online' and is divided into three main sections: '1 - Trámites con el Registro de Propiedad', '2 - Trámites con el Registro Mercantil', and '3 - Trámites con el Registro de Bienes Muebles'. Each section contains a list of services with a lock icon indicating they are restricted. The 'Trámites destacados' section is circled in red, highlighting the 'Presentación telemática de documentos' option. Other sections include 'Tablón de anuncios', 'Servicios', and 'Descargas'.

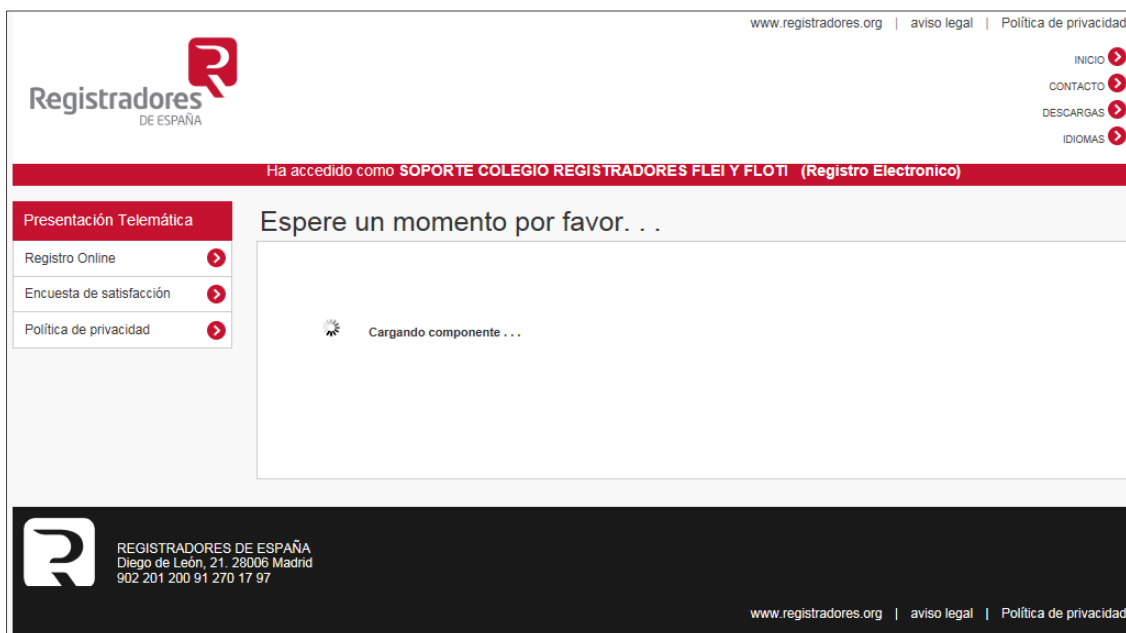
Para poder acceder a este apartado, debe estar dado de alta en los servicios telemáticos y disponer de uno de los siguientes certificados vigentes (ETOKEN Colegio de Registradores, FNMT, ACA, CATCERT, GVA, ANCERT emitidos a Notario, DNIE, AC FIRMAPROFESIONAL CA1, CAMERFIRMA, IZENPE) que el portal reconocerá siempre y cuando este emitido a un NIF.

Le informamos que existe un coste asociado por la presentación telemática, para más información consulte el apartado de “Pregunta frecuentes” disponible en www.registradores.org / AYUDA LA CIUDADANO/ Preguntas frecuentes / Presentación telemática.

En la ventana de selección que se muestra a continuación, el usuario debe escoger el certificado con el que va a realizar las presentaciones telemáticas y con el cual accederá al servicio.



Una vez identificado el usuario con su certificado, se cargará el componente y se comprobará la versión de java instalada en su equipo.



2.2 Carga de Legalización a través del portal

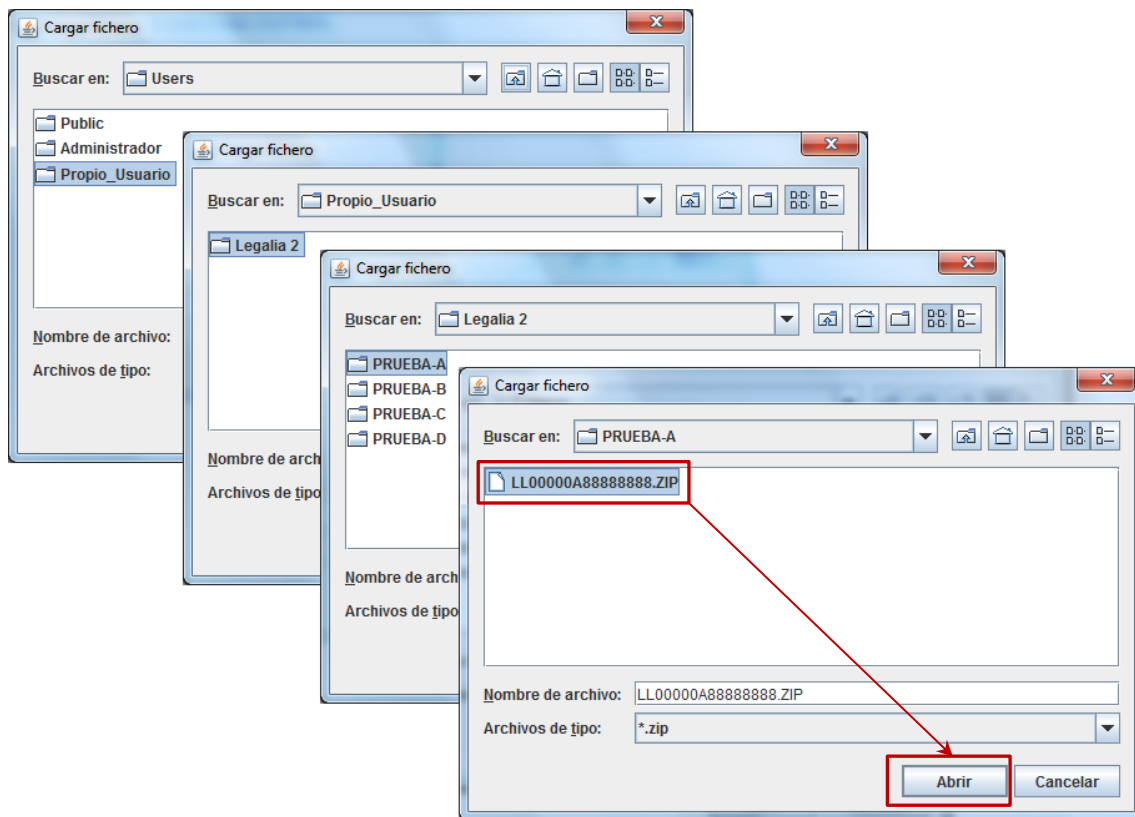
Seguidamente se muestra la siguiente pantalla donde podemos seleccionar cualquiera de las dos opciones disponibles de **“Presentar libros”**.

The screenshot shows the web interface of the Registradores DE ESPAÑA portal. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'Registradores DE ESPAÑA'. To the right, there are links for 'INICIO', 'CONTACTO', 'DESCARGAS', and 'IDIOMAS'. Below the navigation bar, a red banner indicates the user is logged in as 'SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (Registro Electronico)'. On the left side, there is a sidebar menu with options like 'Presentación Telemática', 'Registro Electrónico', 'Test de configuración', 'Presentación', 'Nueva', 'Presentar libros', 'Presentar cuentas', 'Cargar', 'Envío de documentos firmados', 'Envío de documento público extranjero', 'Histórico de presentaciones', 'Notificaciones', 'Facturas', and 'Gestión'. The 'Presentar libros' option is highlighted with a red box. The main content area is titled 'Carga de presentaciones' and contains a list of options: 'Nueva presentación', 'Presentar libros', 'Presentar cuentas', 'Cargar presentación', 'Envío de documentos firmados', and 'Envío de documento público extranjero'. The 'Presentar libros' option is also highlighted with a red box.

Una vez seleccionada la opción **“Presentar libros”**, la aplicación nos mostrará el siguiente mensaje, que es meramente informativo:

The screenshot shows a Windows dialog box titled 'Ilustre Colegio de Registradores - Presentación Telemática de Documentos - Diálogo de página w...'. The dialog contains a yellow warning box with the text: '¡ATENCIÓN! Los libros a legalizar deben enviarse en un archivo zip con el formato indicado en la instrucción de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado. En la sección de descargas dispone de la última versión de Legalia que cumple con dichos requisitos.' Below this, there is a section titled 'AVISO ENVIO TELEMATICO DE DOCUMENTOS:' followed by a sub-section 'GENERACION DE DOCUMENTOS:'. The text in this section provides instructions on how to generate documents using Legalia, including a warning about the D2 program and the need to generate a digital signature (Huella Digital) with D2 or LEGALIA. At the bottom of the dialog, there is an 'Aceptar' button.

Tras pulsar **“Aceptar”**, la aplicación nos mostrará el “Explorador de Windows” donde seleccionaremos la “carpeta” que contiene el fichero.ZIP.

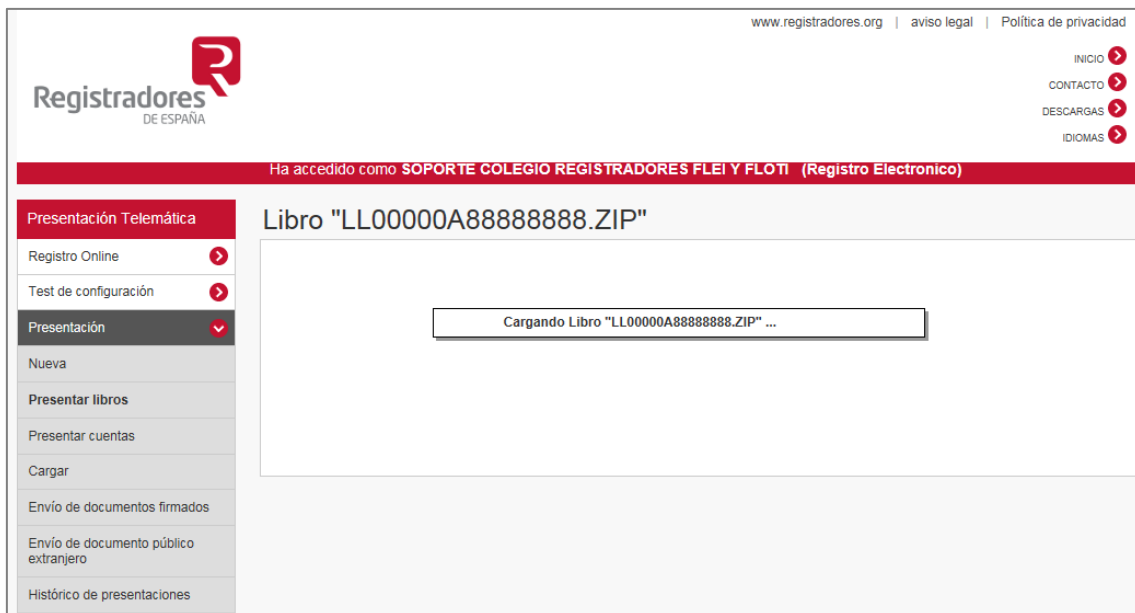


Tras clicar el usuario la opción **“Presentar libros”**, deberá buscar y posteriormente seleccionar la carpeta que contiene el fichero generado con el programa colegial LEGALIA 2 u otro equivalente. Para ello buscará el fichero en la ruta o directorio de trabajo que haya utilizado el usuario.

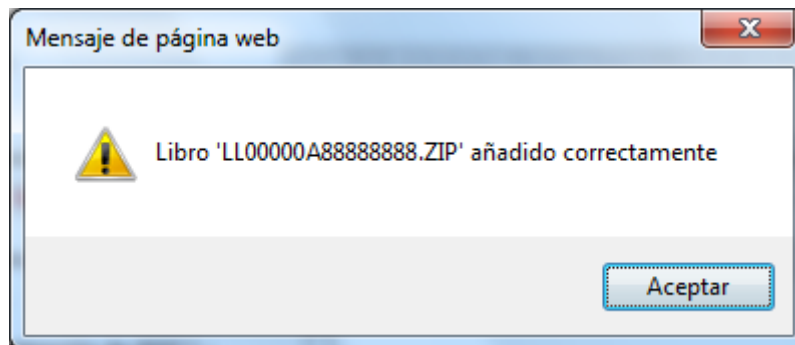
El directorio por defecto de “Legalia 2” lo encontrará en:

- C:\ Usuarios \ Propio_Usuario\Legalia2\ <Carpeta que contiene los ficheros>.

Tras seleccionar el fichero.ZIP y clicar ABRIR, automáticamente la aplicación procederá a añadir la información contenida en fichero, tal y como nos muestra la siguiente imagen:



Finalizada la carga de documentos, se obtiene un mensaje informativo de que el proceso se ha realizado con éxito.



Tras añadir la información en la pantalla "Presentación" la aplicación bloquea todos los campos de ésta, exceptuando "**Referencia del documento**", el campo "**Correo electrónico**"; la casilla "**Aplicar IRPF**" y el botón "**Añadir Documentos**", a través del cual podemos añadir documentos necesarios para completar la presentación.

Libro "LL70000A88888888.ZIP"

Documento*
Firmas
✓ Libro 'LL70000A88888888.ZIP' añadido correctamente

Tipo de presentación *: Documentos privados ▼

Origen

Presentante: SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (NIF/CIF: A11111119) ▼

Correo electrónico al que se enviarán las notificaciones *: prueba@corpme.es ✕

Datos de facturación

Destinatario *: EMPRESA DE PRUEBA A

NIF/CIF *: A88888888

¿Solicita retención de IRPF?:

[Ver/ocultar otros datos](#)

Destino

Tipo de registro *: Registro Mercantil ▼

Registro *: REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS
(Introducir todo o parte del nombre)

Registros no disponibles

Tipo de operación *: LEGALIZACIÓN DE LIBROS
(Introducir todo o parte del nombre)

Documento

Fecha del documento *: 14/02/2017

Referencia del documento *: LIBROS PRUEBA 2016
(Su propia referencia para el documento)

Subsanación/Complementario:

Sociedades * (1)

Denominación social	CIF	Sección	Hoja	Hoja Bis
EMPRESA DE PRUEBA A	A88888888		1	

Simbología utilizada: [Detalle](#) ✕ [Eliminar](#)

Archivos

Total archivos *: 1
15525.16 KB

Firmar	Fichero	Tamaño	
<input checked="" type="checkbox"/>	LL70000A88888888.ZIP	15525.16 KB	🗑️ ✕

Simbología utilizada: [Visualizar archivo](#) ✕ [Eliminar archivo](#) [Detalle de firma](#)

Añadir archivo ...

Certificados

Selección de certificado de firma

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> <p>NOMBRE USUARIO PRUEBAS - NIF 00000000Q</p> </div>	<p>CN=NOMBRE USUARIO PRUEBAS - NIF 00000000Q, OU=UNIDAD TRAMITACION DE DECANATO MADRID, O=Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, C=ES</p>
--	--

Firmar ...
Enviar ...
Firmar y enviar ...
Guardar como ...

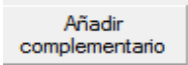
2.3 Carga de la Legalización a través del Programa Legalia 2

La aplicación Legalia 2 ofrece la posibilidad de realizar la carga de la presentación en el portal www.registradores.org, tras finalizar la cumplimentación de la legalización de libros.

Una vez cumplimentados los datos necesarios para la legalización, y adjuntados los libros, seleccionaremos la opción **“Formulario – Generar ZIP y Enviar...”** que nos mostrará la siguiente pantalla:

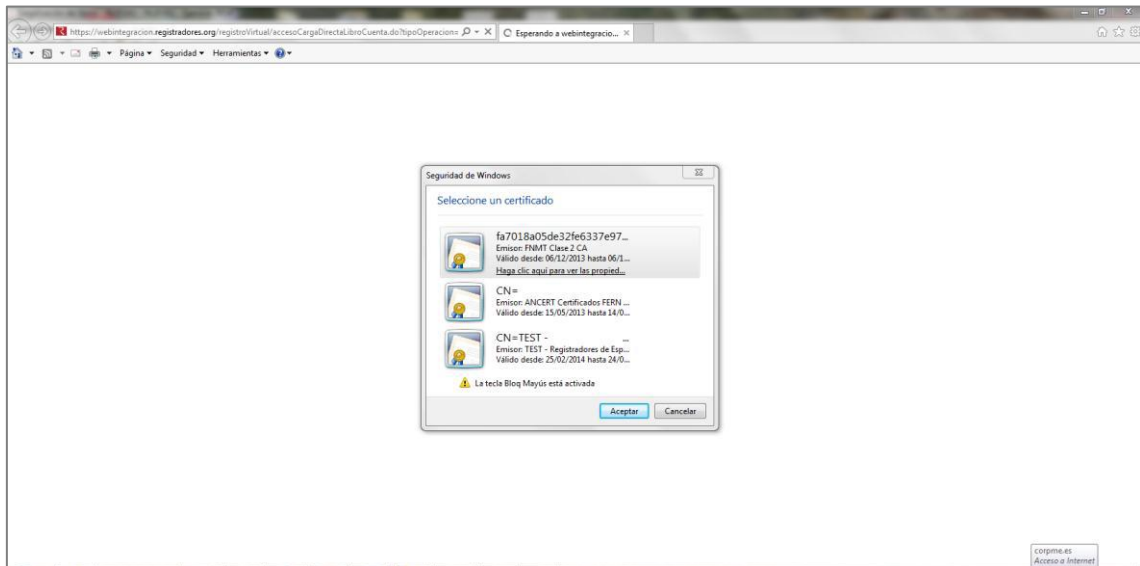
The screenshot shows a web application window titled 'Legalización de libros - PRUEBA-A - LIBROS CONTABLES 2016 - Ejercicio 2016'. The main form is 'ENTRADA DE DATOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LIBROS' for 'MADRID'. It includes fields for 'Tipo persona' (Jurídica), 'Denominación' (EMPRESA DE PRUEBA A), 'C.I.F.' (A88888888), 'Domicilio', 'Provincia', 'Fecha de la solicitud', 'Datos registrales', and 'Identificación del presentador'. A modal dialog titled 'Envío telemático de la legalización' is overlaid on the form, showing instructions and options for sending the ZIP file. The 'Por el portal' option is selected and highlighted with a red box.

A través de la opción Generar y Enviar ZIP, la aplicación genera el fichero ZIP correspondiente a la legalización.

A través del botón , se pueden añadir ficheros complementarios² que tengan que acompañar a la Legalización en formato PDF y estos se incluirán en la presentación telemática.

² El nombre del directorio de la Legalización así como los ficheros complementarios, no deben contener caracteres especiales, únicamente letras y números.

En el siguiente paso, pulsaremos el botón **Enviar** que a través del cual se enlaza con el portal de presentación telemática.



Para poder acceder a este apartado, debe estar dado de alta en los servicios telemáticos y disponer de uno de los siguientes certificados vigentes (SCR, FNMT, ACA, CATCERT, GVA, ANCERT emitidos a Notario, DNIe, AC FIRMAPROFESIONAL CA1, CAMERFIRMA, IZENPE) que el portal reconocerá siempre y cuando este emitido a un NIF.

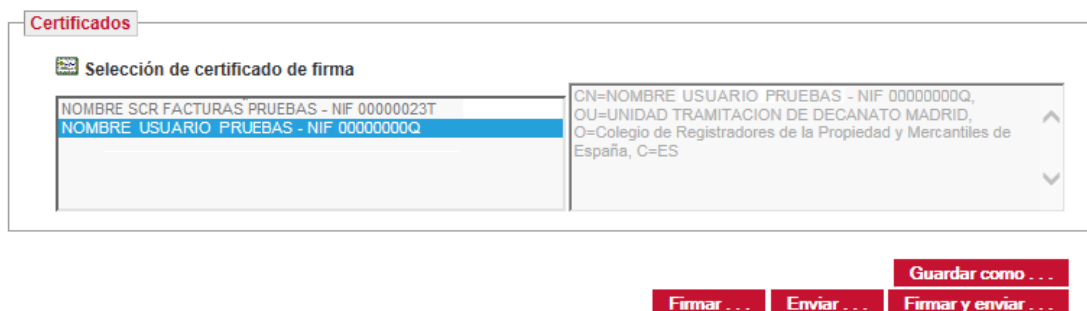
Una vez identificado el usuario con su certificado, se cargará el fichero ZIP que contiene la legalización de los libros, así como los ficheros complementarios en los casos en los que se hayan adjuntado.

A partir de este punto, la presentación continuará como se indica en el [apartado 2.2.](#)

2.4 Firmar y Enviar una Presentación

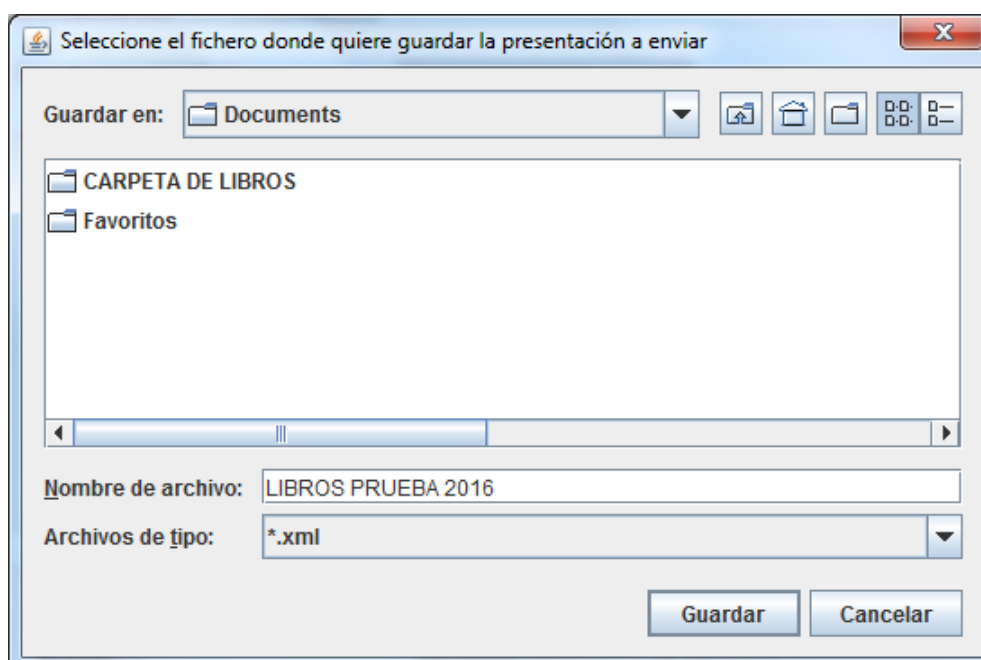
Una vez cumplimentado por parte del usuario todas las casillas obligatorias, y haber comprobado que el resto de los datos del formulario son correctos, se procede a “Firmar y Enviar” la presentación.

El campo “Certificados” muestra seleccionado el certificado con el que se va a firmar la presentación, que por defecto es el certificado con el que se ha accedido al “Portal de Presentación Telemática de Documentos”, aunque en el caso de que disponga de más de un certificado se puede cambiar, seleccionándolo de la lista.



Seleccionado el certificado con el que se quiere firmar la presentación, al pulsar el botón **Firmar y enviar ...** la aplicación mostrará el explorador de archivos para que el usuario salve el trámite **guardando** la presentación como un archivo XML.

Es importante la conservación de este fichero XML por parte del usuario, para posibles comprobaciones posteriores.



Una vez guardada la presentación, la aplicación se prepara para llevar a cabo el envío del mismo mostrándonos el siguiente mensaje:

The screenshot shows the Registradores de España portal interface. At the top right, there are links for 'www.registradores.org', 'aviso legal', and 'Política de privacidad'. Below these are navigation links: 'INICIO', 'CONTACTO', 'DESCARGAS', and 'IDIOMAS'. A red banner indicates the user is logged in as 'SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (Registro Electronico)'. The main content area is titled 'Presentación "LIBROS PRUEBA 2016.xml"'. On the left, a sidebar menu shows 'Presentación Telemática' selected. The main area displays three progress bars: 'Firmando archivos...', 'Firmando archivo... (LL00000A88888888.ZIP)', and 'Preparando envío presentación...'.

A continuación, se muestra el tiempo de envío que, dependiendo del tamaño de los ficheros y de la velocidad de subida de la línea ADSL del usuario, podrá variar:

Tamaño de la presentación :	
164	
KB	
Enviando presentación...	
Velocidades estándar de subida	Hora estimada fin de envío
ADSL 128 Kbs	14:44:52
ADSL 300 Kbs	14:44:46
ADSL 512 Kbs	14:44:45
ADSL 640 Kbs	14:44:44
ADSL 1 Mbs	14:44:43

Al finalizar el proceso, se muestra un mensaje en pantalla indicando que la presentación ha sido enviada correctamente.

The screenshot displays the Registradores de España portal interface. At the top, the logo and name 'Registradores DE ESPAÑA' are visible on the left, and the website URL 'www.registradores.org' along with links for 'aviso legal' and 'Política de privacidad' are on the right. A navigation menu includes 'INICIO', 'CONTACTO', 'DESCARGAS', and 'IDIOMAS'. A red banner indicates the user is logged in as 'SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (Registro Electronico)'. The main content area is titled 'Presentación "LIBROS PRUEBA 2016.xml"'. On the left, a sidebar menu lists various services like 'Registro Online', 'Test de configuración', and 'Presentación'. The main form area shows fields for 'Documento', 'Firmas', 'Tipo de presentación', 'Origen', 'Presentante', 'Correo electrónico al que se', 'Datos de facturación', 'Destinatario', 'NIF/CIF', '¿Solicita retención de IRPF?', 'Ver/ocultar otros datos', 'Destino', and 'Tipo de registro'. A red-bordered box highlights a green checkmark and the message: '✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB10366891. Pulse para acuse de recibo'. A modal dialog box titled 'Mensaje de página web' is overlaid on the form, displaying a yellow warning icon and the text: 'La presentación ha sido enviada correctamente..', with an 'Aceptar' button.

Hay que tener en cuenta que, **una vez enviada una presentación**, el usuario **ya no podrá modificar sus datos**, aunque **sí consultarlos**, mediante la carga del XML de la presentación.

2.5 Obtención Acuse Recibo

Una vez terminado el proceso de envío, podemos obtener directamente el "Acuse de Recibo" pulsando sobre el "ID trámite".

The screenshot displays the 'Presentación "LIBROS PRUEBA 2016.xml"' interface. A confirmation message at the top states: "✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB10366891. Pulse para acuse de recibo". A blue arrow points from this message to a browser window showing the receipt details.

ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR	WEB10366891		
REFERENCIA DEL DOCUMENTO	LIBROS PRUEBA 2016		
ENVIADO POR	Registro Electronico	D.N.I	00000000Q
RECIBIDO EN	REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS		
NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO	2/2017/346136	Fecha	14/02/2017 13:46:13

Dicho documento firmado por:

D./D^a.	Registro Electronico	D.N.I	00000000Q
		Fecha	14/02/2017 13:46:13

3 SUBSANACIÓN TELEMÁTICA

Para poder enviar una subsanación de un documento ya presentado, será necesario que el Registro haya calificado previamente con defectos, para que sea posible su subsanación.

- En un “envío Directo” a través del aplicativo “Legalia 2”, seleccionaremos como “Tipo de entrada en el Registro” la opción “Subsanación de un documento ya presentado”.

Envío telemático de la legalización

Este proceso va a generar el fichero Zip correspondiente a la legalización y va a proceder a su envío telemático según elija, bien mediante un envío directo, bien a través del portal www.registradores.org

Recuerde que para acceder al envío debe disponer de un certificado digital de firma electrónica y estar abonado al portal.

Puede incluir ficheros complementarios a la legalización en formato Pdf en caso de ser necesario

Ficheros complementarios

Fichero

Añadir complementario

Quitar complementario

Abrir complementario

Forma de envío

Directo

Por el portal

Tipo de entrada en el Registro

Primera entrada en el Registro

Subsanación de un documento ya presentado

Referencia del documento

A88888882016SUBSAN/

Entrada subsanada

Libro 3 Año Número

Enviar

Cancelar

- Con respecto a una presentación telemática por el portal, la única diferencia con una presentación normal de legalización de libros, es que procederemos a marcar el check de Subsanación/Complementario.

Documento

Fecha del documento * : 14/02/2017

Referencia del documento * : LIBROS PRUEBA 2016

(No propia referencia para el documento)

Subsanación/Complementario:

Número de entrada del documento al que complementa:

Libro * :

Año * : AAAA

Número * :

Sociedades * (1)

Denominación social	CIF	Sección	Hoja	Hoja Bis
EMPRESA DE PRUEBA A	A88888888		1	

Simbología utilizada: Detalle Eliminar


Marcada la casilla correspondiente de Subsanación, solicita los siguientes datos:

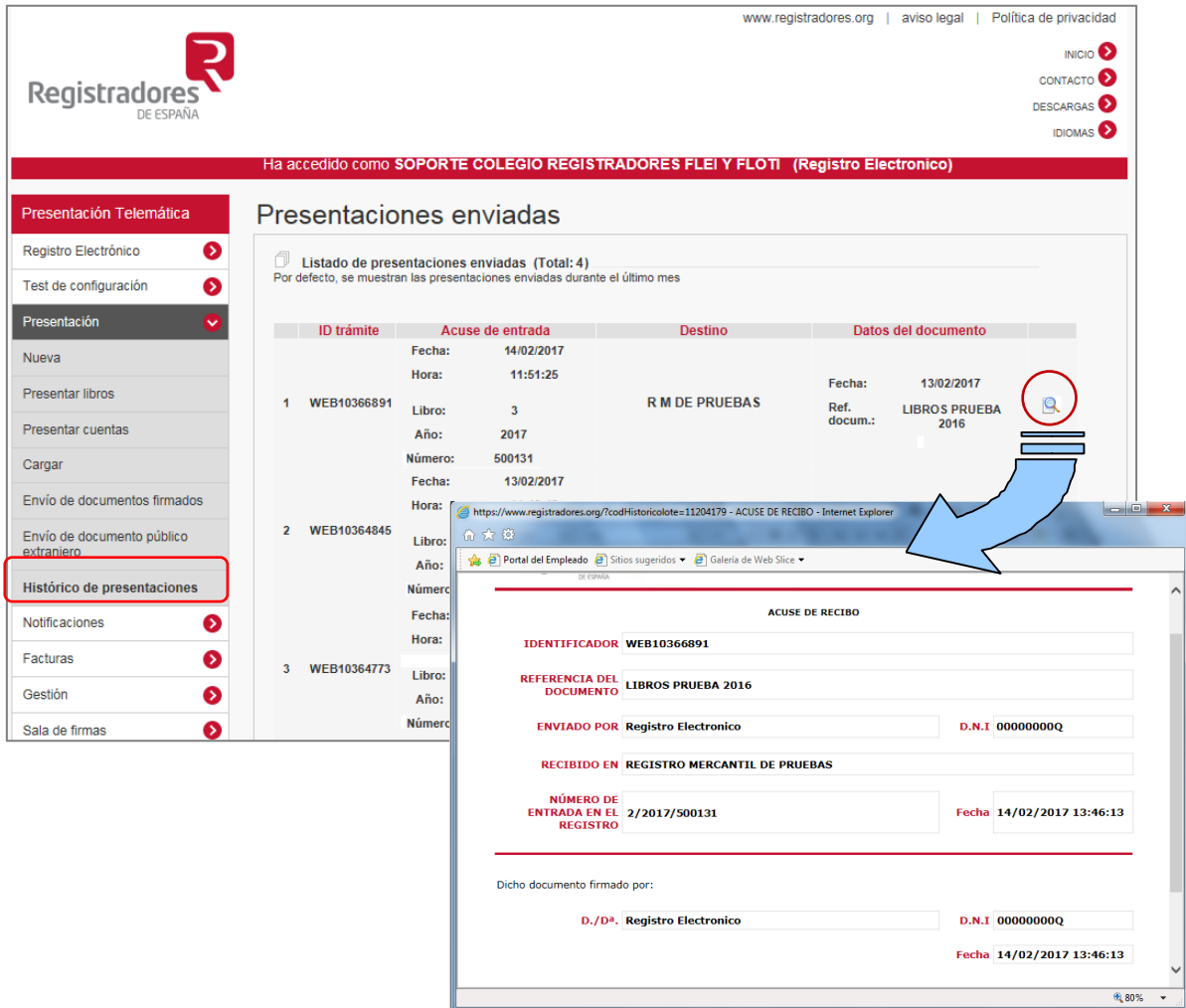
- Libro → indicaremos “3” si se trata de libros.
- Año → año en el que causa entrada.
- Número → nº de entrada.

Estos datos se refieren al “**número de entrada**” que causó la primera presentación y que el Registro calificó como defectuoso.

El número de entrada puede obtenerse en el [“HISTORICO DE PRESENTACIONES”](#), en el “Acuse de Recibo” de la presentación correspondiente.

4 HISTÓRICO DE PRESENTACIONES

Para obtener el acuse de recibo de la presentación, diríjase al menú que se encuentra en la parte izquierda de la pantalla denominado “Histórico de presentaciones”, donde encontrará por defecto las presentaciones enviadas en el último mes, haga clic sobre el icono  situado en el margen derecho de su línea, donde visualizará el acuse correspondiente a la presentación realizada.



www.registradores.org | aviso legal | Política de privacidad

Registadores DE ESPAÑA

INICIO >
CONTACTO >
DESCARGAS >
IDIOMAS >

Ha accedido como **SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (Registro Electronico)**

Presentación Telemática

- Registro Electrónico >
- Test de configuración >
- Presentación >**
 - Nueva
 - Presentar libros
 - Presentar cuentas
 - Cargar
 - Envío de documentos firmados
 - Envío de documento público extranjero
 - Histórico de presentaciones**
 - Notificaciones >
 - Facturas >
 - Gestión >
 - Sala de firmas >

Presentaciones enviadas

Listado de presentaciones enviadas (Total: 4)
Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1 WEB10366891	Fecha: 14/02/2017 Hora: 11:51:25 Libro: 3 Año: 2017 Número: 500131 Fecha: 13/02/2017	R M DE PRUEBAS	Fecha: 13/02/2017 Ref. docum.: LIBROS PRUEBA 2016
2 WEB10364045	Libro: Año: Número: Fecha:		
3 WEB10364773	Libro: Año: Número:		

ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR: WEB10366891

REFERENCIA DEL DOCUMENTO: LIBROS PRUEBA 2016

ENVIADO POR: Registro Electronico D.N.I: 00000000Q

RECIBIDO EN: REGISTRO MERCANTIL DE PRUEBAS

NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO: 2/2017/500131 Fecha: 14/02/2017 13:46:13

Dicho documento firmado por:

D./Dª: Registro Electronico D.N.I: 00000000Q Fecha: 14/02/2017 13:46:13

Para visualizar las presentaciones enviadas anteriormente, seleccione la opción de “Búsqueda de presentaciones” y realice la búsqueda de la misma, mediante una de las opciones que se ofrecen (Identificador; fecha; número de entrada, etc.)

5 CARGA DE PRESENTACIONES

Las presentaciones telemáticas realizadas por el portal, se guardan con el nombre y la ruta que desee el usuario, en formato XML. En el caso que la presentación se haya realizado mediante “Envío Directo”, se guarda por defecto en el directorio de trabajo de la aplicación Legalia 2.

El directorio por defecto de “Legalia 2” lo encontrará en:

- C:\ Usuarios \ Propio_Usuario \ Legalia2 \ <Carpeta que contiene los ficheros>\ Fichero_DPR.ZIP. Será necesario descomprimir el fichero ZIP para obtener el archivo XML

www.registradores.org | aviso legal | Política de privacidad

INICIO >
CONTACTO >
DESCARGAS >
IDIOMAS >

Ha accedido como **SOPORTE COLEGIO REGISTRADORES FLEI Y FLOTI (Registro Electronico)**

Presentación Telemática

- Registro Electrónico >
- Test de configuración >
- Presentación >
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar**
- Envío de documentos firmados
- Envío de documento público extranjero
- Histórico de presentaciones
- Notificaciones >
- Facturas >
- Gestión >

Carga de presentaciones

Puede abrir una determinada presentación o cargar todas las presentaciones contenidas en un directorio

- ▶ Nueva presentación
Opción no válida para presentar en el registro las operaciones de: Legalización de Libros, Depósito de Cuentas y Solicitud de Certificaciones Telemáticas. Para realizar la operación de Legalización de Libros utilice la opción **Presentar libros**, para realizar la operación de Depósito de Cuentas utilice la opción **Presentar cuentas** y para solicitar una Certificación Electrónica utilice la opción **Publicidad Mercantil**.
- ▶ Presentar libros
- ▶ Presentar cuentas
- ▶ **Cargar presentación**
- ▶ Envío de documentos firmados
- ▶ Envío de documento público extranjero

Si el fichero “XML” que hemos recuperado desde la opción “**Cargar presentación**” ya ha sido enviado al Registro, nos permitirá sólo ver el contenido del mismo, pero nunca nos permitirá hacer cualquier modificación.

Por el contrario, si el fichero “XML” que hemos recuperado NO ha sido enviado al Registro, la aplicación nos permitirá continuar con la presentación hasta finalizar su envío.

NOTA: Para cualquier consulta puede dirigirse a nuestro Soporte de Atención al Cliente en el número 902 201 200 / 91 270 17 97.